



1,898,162,229.72

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Clave Geográfica:	030-193		
Fecha de elaboración:	11/09/2018		

IPUESTOS PROPERTY OF THE PROPE		172,658,432.
Impuestos sobre los ingresos		
Impuesto sobre espectáculos públicos	728,831.71	1,058,255.
Impuesto sobre loterias, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	329,423.80	
Impuesto sobre el patrimonio		119,400,391
Impuesto predial	58,451,441.61	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	60,948,950.25	
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00	
Accesorios;		785,233
Accesorios de impuestos	785,233.00	
Otros impuestos;		21,967,191
Contribución adicional sobre ingresos municipales	21,967,191.06	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos		
causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o		
pago.	20 447 260 26	29,447,360
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	29,447,360.86	
NTRIBUCIONES DE MEJORAS		C.
Contribuciones de mejoras por obras públicas;		O
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	
Contribuciones de mejoras no comprendidos en las fracciones de la Ley		
de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de		
iquidación o pago.		
iquidacion o pago.		(
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
PECHOC		
RECHOS Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de		126,488,200
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de		
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público;	18.314.243.29	
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	18,314,243.29	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios;	18,314,243.29	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público		18,314,24
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	15,446,798.83	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales		18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	15,446,798.83	18,314,24
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales	15,446,798.83 30,990,708.96	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00	18,314,24
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00	18,314,24
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios del registro civil	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos en materia de tránsito municipal	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 0.00 12,940,726.97	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios del registro civil	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00	18,314,243
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00	18,314,24 <u>:</u>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	18,314,24 <u>:</u>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 0.00	18,314,24: 104,474,73(
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	18,314,24: 104,474,73(
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	18,314,24±
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Otros derechos; Otros derechos Accesorios; Accesorios de derechos Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	18,314,24±
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Deros derechos; Otros derechos Accesorios; Accesorios de derechos Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	18,314,243 104,474,730 3,090,994
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público; Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público Derechos por prestación de servicios; Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Otros derechos; Otros derechos Accesorios;	15,446,798.83 30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	126,488,200 18,314,243 104,474,736 608,233





PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Clave Geográfica:	030-193		
Fecha de elaboración:	11/09/2018		

	Fecha de elaboración:	1
DUCTOS		9,934,333.71
roductos de tipo corriente Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos	2	9,934,333.71
régimen de dominio público Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	3,534,419.41 0.00	
Accesorios de productos	11,663.87	
Otros productos que generan ingresos corrientes	6,388,250.43	
roductos de capital	0,388,230.43	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
roductos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos		
ausados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o		
ago.		0.00
Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	
ROVECHAMIENTOS		35,374,135.83
provechamientos de tipo corriente;		30,880,486.25
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,532,536.00	
Multas	6,698,940.13	
Indemnizaciones	315,577.35	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de		
leyes	0.00	
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	
Accesorios de aprovechamientos	0.00	
Otros aprovechamientos	22,333,432.77	
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de		
ngresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de		
liquidación o pago;		4,493,649.58
Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	4,493,649.58	
GRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		0.00
ngresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizado	S	0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
ngresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no		
financieras		0.00
ngresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimiento	s	
del gobierno		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	





PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Clave Geográfica: 030-193 Fecha de elaboración: 11/09/2018

	_	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		1,553,707,127.09
Participaciones		1,073,875,324.09
Fondo General de Participaciones	670,017,608.50	
Fondo de Fomento Municipal	114,974,341.06	
Otros Fondos	288,883,374.53	
Aportaciones		479,831,803.00
FISMDF	128,514,762.00	
FORTAMUNDF	351,317,041.00	
Convenios		0.00
Ingresos extraordinarios	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público		0.00
Transferencias para apoyo de programas	0.00	
Subsidios y subvenciones		0.00
Subsidios y subvenciones Federales	0.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	
Ayudas sociales		0.00
Ayudas sociales a personas	0.00	
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
Ayudas sociales a actividades cientificas o académicas	0.00	
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		0.00
Endeudamiento interno		0.00
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00	
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00	
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00	
RESUMEN		
December 5'coolee		

Recursos Fiscales 344,455,102.63 Ingresos propios Recursos provenientes de la Federación 1,553,707,127.09 Recursos provenientes de financiamientos 0.00 Otros recursos 1,898,162,229.72

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS





MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ TESORERÍA MUNICIPAL

INICIATIVA DE LEY DE INGRESO EJERCICIO FISCAL 2019

H Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2 8 SEP 2018 2018

RECIBIDO

RECRETARIA DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORIA,

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

REVISION Y SUPERVISION A MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PLANTILLA DE PRSONAL EJERCICIO FISCAL 2019

Aprobada en Sesión Ord. De Cabildo Nº 49



SECRETARÍA DE FISCALIZAC

LEGISLATURA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FINANCIERA STADO DE VERACTUZ DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, REVISIÓN PERVISIÓN A MUNICIPIOS Z 8 SEP 2018

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESAS 2019

IN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y V, 37 FRACCIÓN VIII, 38 FRACCIÓN isciplina financiera; norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la trevos digresos y la NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON RESERVA DE LEY.

				NO	WIPLICA LA	VALI	DACION DE	LA INFO	RIVIACION.							
H. AYUNTAMIENTO	DE:			V	ERACRU	JZ, VI	ER.				FI	CHA DE REC		IÓN		
No. OFICIO DE	PEMISIÓN:	_		ECHA E	CHA EN QUE SE APROBO POR PARTE DEL CABILDO:						28-sep-18 No. DE ACTA O CERTIFICACIÓN					
113			25/09/2019 49							NOI4						
TOTAL DE EDILES 15	PRESENTES	15	AUSENTES	0	A FAVOR	9	EN CONTRA	1 6	BAJO PI				APROBADA	Si		
	a graduation and the				DOCUM	ENTA	CION PR	SENT	ADA							
PR	OYECTO	DE LE	Y DE INGR	ESO	AND DESCRIPTION OF THE PERSON				SHOULD BE SEED OF THE PARTY OF	ESUPUE	STO	DE EGRESO	S			
			Contract Con											- W. 27		
PROYECTO DE I	LEY DE INC	RESO	S:			SI	C	LASIFIC	ADOR PO	OR OBJET	O DE	L GASTO:		SI		
CALENDARIO DE	E INGRESC	S:			ſ	SI		RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN SI POR OBJETO DEL GASTO:								
					-	=									ή .	
CONCENTRADO ESTADISTICO DE INGRESOS: SI CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SI																
PROYECTO DE LEY DE INGRESOS CON EL CRI REFORMADO AL 11/07/18 SI CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO SI																
FORMATOS	DE LA L	EY DE	DISCIPLIN	A FI	NANCIEF	AS		ASIFIC	ACIÓN F	UNCIONA	I DEI	GASTO		SI	7	
								LAOII IC	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ONCIONA	LDLL	CAGIO			١	
PROYECCIÓN D	E INGRESO	os				SI	C	LASIFIC	ACIÓN F	UNCIONA	L - PR	OGRAMÁTIC	A	SI		
PROYECCIÓN D	E EGRESO	s				SI	C	LASIFIC	ACIÓN A	DMINISTE	RATIVA	1		SI	7	
RESULTADO DE	INGRESOS	S				SI	Р	RIORID	ADES DE	L GASTO				SI	ī	
RESULTADOS D	E GASTOS				F	SI	Р	ROGRA	MAS Y PI	ROYECTO	os			SI	i	
	INFOR	MACIC	N DIGITAL					NAI ÍTIC	O DE DIE	TAS DIA	745 \	PUESTOS		SI	1	
		7				\neg		WALLI II	O DE DIE	-170, FLA	1270	1 020100		51	J	
PRESENTA CI	D: Si		NÚMERO I	DE C	D'S	1	Р	LANTILI	A DE PE	RSONAL				SI		
						DBSE	RVACION	ES:					WE WAR		6	
Existen los votos en	contra de	los Cc.	Pablo Lara	Báez	, Yadira T	apia I	Hernández,	Juan In	ocente de	la Cruz	Sánch	ez, Marlon Ed	uardo	Ramírez	Marin.	
ictoria Rebolledo L	agunes y C	lotilde	Juliana Rey	es D	ominguez	, Regi	idores Octa	vo, Nov	eno, Déc	imo, Déci	mo pr	imer , Décimo	Seg	úndo y Déc	cimo	

ercero.

REVISA

L.C. Blanda Martinez Ortiz

Mario Alfredo Arguellos dinez

LIC. MAURICIO DE JESUS DOMINOUEZ HERNANDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

> 28/09/2018 17:57 XALAPA, VER., A





Número de oficio: TMV/1137/18 H. Veracruz, Ver., a 26 de septiembre de 2018

H. LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE **XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ** PRESENTE

AT'N. LIC. OSCAR VIVEROS HERNÁNDEZ SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

Por medio del presente me dirijo a Usted, de conformidad con las disposiciones de la H. Legislatura del Estado de Veracruz, para hacerle entrega de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2019, el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019 y Plantilla de Personal 2019 aprobados por el H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz; en Sesión Ordinaria de Cabildo según Acta número 49 de fecha 25 de septiembre de 2018. Anexo al presente me permito remitir los siguientes documentos.

- Iniciativa de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019
- Calendario de Ingresos Base Mensual para el Ejercicio 2019

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

- Clasificador por Objeto del Gasto
- Resumen por Capítulo de la Clasificación por Objeto del Gasto
- Calendario del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019
- Clasificación Funcional-Programática
- Clasificación por Tipo de Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Clasificación Administrativa
- Programas y Provectos
- Prioridades del Gasto
- Analítico de Dietas Plazas y Puestos
- Plantilla de Personal para el Ejercicio 2019
- Proyección de Ingresos 2019 (Disciplina Financiera)
- Proyección de Egresos 2019 (Disciplina Financiera)
- Resultados de Ingresos 2019 (Disciplina Financiera)
- Resultados de Egresos 2019 (Disciplina Financiera)

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva otorgar al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un gordial saludo.

Atentamente:

C. Rosario Ruiz Laganes

Tesorera Municipal

- Dip. María Elisa Manterola Sainz - Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento. - Mtro. Fernando Yunes Márquez. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.- Mismo Fin - H. Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento de Veracruz.- Mismo Fin

- L.C. David de Jesús Ávila Cobb. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz.- Mismo fin. Archivo / Minutario





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

FOLIO: AC-263

RECIBIDO

MONK 18TR DOCUMENTO COM PASTA DE LES ON DE LA INCOMENCA

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORIA,
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

-----CERTIFICO-----

...Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35. fracción V, 37 fracción VIII, 38 fracción VII, 45 fracción IV, 106, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 307 y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Autorizar los Provectos de Iniciativa de la Lev de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de \$1,898'162,229.72 (Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve Pesos 72/100 M.N.); así como la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de \$865'180,750.76 (Ochocientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos 76/100 M.N.).- APROBADO POR MAYORÍA.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; Y C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO); Y SEIS VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; MTRO. MARLON EDUARDO RAMÍREZ MARÍN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-COMUNÍOUESE Y CÚMPLASE..."-------

PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, EL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.





ACTA NÚMERO 49

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DOCE HORAS del día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; ede conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, 40, 41, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 2, 6, 7, 8, 9, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Marlon Eduardo Ramírez Marín, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décima Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión; de igual forma, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese rubro, respondiendo afirmativamente los C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; y C. Marlon Eduardo Ramírez Marín, Regidor Décimo Primero; y en tal virtud se agregan al punto en mención.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - -

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"





	1 LISTA DE ASISTENCIA
	2 DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
	3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
	4 LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 46,
	CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ
	SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO)
	5 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LA
	LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
	EL EJERCICIO FISCAL 2019; Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL
	2019 (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA)
	6 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE
	OTORGAN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES PARA INCENTIVAR LA ACTIVACIÓN
	ECONÓMICA Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO Y PUERTO DE
	VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ,
	PRESIDENTE MUNICIPAL)
	7 ASUNTOS GENERALES:
	a) LLAMADO A DIRECTORES MUNICIPALES (C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ,
	REGIDORA DÉCIMA TERCERA)
	b) PROPUESTA (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO)
	c) SOLICITUD DE INFORMACIÓN (C. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO)
	d) TEMA RELATIVO A PROBLEMÁTICA DE LA ZONA DE TEJERÍA (C. MARLON EDUARDO
	RAMÍREZ MARÍN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO)
	8 LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA,
	CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 49 (LIC. MARÍA REBECA
)	GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO)
	9 CLAUSURA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Sacura del H.

Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. - APROBADO POR UNANIMIDAD.
Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.
4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 46,

CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ

SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).
En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento,

manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos número 30, 70 fracción I de la

Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 Fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre

de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se presentan ante el Cuerpo Edilicio

para su aprobación el Acta de Cabildo número 46, correspondiente a una Sesión Extraordinaria;

y toda vez que dicha Acta fue circulada previamente a los integrantes del H. Cabildo, en apego

a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa en la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de

Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones

de Cabildo.- PRIMERO: Autorizar el contenido del Acta de Cabildo número 46 correspondiente

a una Sesión Extraordinaria.- SEGUNDO: Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto

existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR

UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LA

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA

Av. Ignacia sin Eol. Centro tel. 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"



H Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV 2 8 SEP 2018 2016 2018

R E C B D D DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE FISCAUZACIÓN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORIA, DE PARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORIA,

EL EJERCICIO FISCAL 2019; Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCHIO FISCAL

2019.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-

En uso de la voz la C. Xochiti Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a las disposiciones de la H. Legislatura de Veracruz hace de su conocimiento el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Veracruz, y de 🤈 conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete para su discusión y aprobación, el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, por un importe de 1,898'162,229.72 (Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve Pesos 72/100 M.N.); y el Proyecto de Presupuesto de Egresos también para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de 1,898'162,229.72 (Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve Pesos 72/100 M.N.); así como la plantilla del personal para e mismo ejercicio 2019, por un monto de \$865'180,750.76 (Ochocientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos 76/100 M.N.).- Por último, agrega que se encuentra presente la L.C. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que pudieran surgir respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz el C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, comenta que por cuanto hace a los gastos del personal transitorio y la remuneración adicional, que suman la cantidad \$411'000,000.00 (Cuatrocientos Once Millones De Pesos 00/100 M.N.), lo que representa alrededor del 47% de la nómina; ha solicitado la plantilla laboral del personal transitorio, el puesto que ocupa y los salarios que devengan, a fin de comprobar esa suma de dinero, toda vez que se trata de personal transitorio.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen más observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 38 fracción VII, 45 fracción IV/106,

W.







107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299, 307 y 310 del Código Hacendano para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Autorizar los Proyectos de Iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de \$1,898'162,229.72 (Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Veintinueve Pesos 72/100 M.N.); así como la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de \$865'180,750.76 (Ochocientos Sesenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Cincuenta Pesos 76/100 M.N.).-APROBADO POR MAYORÍA.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (MTRO. FERNANDO YUNES MÁROUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; Y C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO); Y SEIS VOTOS EN CONTRA (LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; MTRO. MARLON EDUARDO RAMÍREZ MARÍN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES PARA INCENTIVAR LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO Y PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----

Av. Ignacio Zala seza Arr Col. Centro tel. 01 229 200 2000
"Porque te quiero cuido al medio ambiente"

En uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, manifiesta al Cuerpo

Edilicio que el presente punto, es uno de los temas que ha platicado en las reuniones que ha

sostenido durante varios meses con diferentes empresarios y comerciantes del Gentro

5





H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ
Historico del

Histórico, respecto a la falta de activación económica que necesita el Centro Histórico del Municipio y sobre todo el despoblamiento de los últimos años, citando como ejemplo el hecho de que en este año solamente se han solicitado dos licencias de construcción en el primer cuadro de la Ciudad, por lo que considera preocupante que cada vez se vean menos negocios nuevos, más locales en traspaso o en renta, lo que antes era casi imposible, aunado al o fenómeno de falta de población en la zona centro, por lo que considera necesario que este H. Cabildo tome una serie de decisiones y de estímulos fiscales al respecto; tomando en cuenta dos objetivos principales, la reactivación económica del Centro Histórico y su repoblación, toda vez que por medio de esta serie de estímulos se busca precisamente que haya más inversionistas, sobre todo quienes se hacen dueños de predios en esta zona dentro de los tres polígonos, a fin de que exista una mayor inversión en ese rubro y se reactive el Centro Histórico de cara a los 500 años de la Fundación de este Municipio; sin embargo, esto no se puede realizar solamente con la voluntad del Gobierno Municipal, Estatal o Federal, sino con la participación de los ciudadanos y la iniciativa privada para reactivar la zona comercial más importante de la Ciudad, la más competitiva, la más solicitada y que hoy derivado del crecimiento y la modernidad de Ciudades como Boca del Río y Alvarado, el crecimiento económico se ha desviado hacia esas zonas; no obstante, hoy con el nuevo puerto se tiene la oportunidad de revitalizarlo con el plan de estímulos fiscales que todos conocen, propiciando así que el centro recobre su esplendor, haciendo hincapié que toda inversión que se realice cumple un ciclo, lo que hoy representa inversión mañana se verá reflejado en ganancia para la Ciudad, citando como ejemplo la generación de empleos, el fomento de la economía local en esta zona de la Ciudad; de igual forma, comenta que ha sostenido pláticas con la Delegada del Infonavit, quien le ha exhortado para aprobar en esta Sesión que este plan de estímulos se presente con algunos desarrolladores a nivel nacional que estarán interesados en venir a construir en la zona, ya que considera que la zona centro se podrá convertir en una zona de departamentos para ejecutivos de empresas que tengan como sede de su empleo el nuevo Puerto de Veracruz, permitiéndoles un acceso muy sencillo a esa zona; por lo que el sólo

Av. Ignacio Paragoza s/o. Centro tel. 01 229 200 2000
"Porque te quiero cuido al medio ambiente"



H. AYUNTAMIENTO

anuncio fue muy positivo, al igual que por lo menos dos cadenas hoteleras investigaron un poco más a detalle respecto al poder invertir en esta zona; es por ello que exhorta al Cuerpo Edilicio para que brinden su apoyo para desarrollar un plan de estímulos fiscales que permita revitalizar el Centro Histórico.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, solicita que el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, precise la demarcación territorial o polígonos que abarca el Centro Histórico en materia de obra pública y desarrollo urbano; asimismo, comenta que por cuanto hace al rubro de salud sería ideal realizar un censo de los predios abandonados que se encuentran en el primer cuadro de la Ciudad e invertir en su limpieza ya que debido a su abandono ha proliferado en ellos la flora y fauna nociva, por lo que en virtud de que en la mayoría de los casos no se ubica a los propietarios se pueda realizar su limpieza, citando como ejemplo la presencia de un tlacuache en la zona de Zaragoza y Mario Molina, mismo que ha recorrido prácticamente la cuadra.- En uso de la voz el C. Marlon Eduardo Ramírez Marín, Regidor Décimo Primero, agrega que considera favorable la propuesta vertida por el Presidente Municipal sobre todo de frente a la celebración de los 500 años de la Fundación del Municipio, por lo que considera que resultaría bastante lamentable que quienes visitan el Puerto encuentren su Centro Histórico en estas condiciones, ya que por lo menos en los últimos 15 o 20 años ha venido sufriendo un deterioro que se ha prolongado en el tiempo y hoy como bien lo comenta el Presidente Municipal con el tema de la ampliación del Puerto, sin duda puede ser un detonador de la economía, por lo que celebra esta propuesta; asimismo, exhorta al Presidente Municipal a reunirse con el Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ya que representa uno de los principales obstáculos, en virtud de que no ha permitido de manera total el que los propietarios de los edificios de la zona centro del Puerto de Veracruz tengan un proceso de conservación y de remozamiento, debido a los criterios tan estrictos que mantiene el Instituto, por lo que ahora que el Ayuntamiento hace su parte al poner en marcha este proceso regulatorio, considera que sería importante comentarlo con el Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), ya que existen propietarios que están interesados pero al enfrentarse con la autorización del Instituto

Av. Ignacio aragoza s/n Col Centro tel. 01 229 200 2000
"Porque 15 para cuido al medio ambiente"

7





H. AYUNTAMIENTO

Nacional de Antropología e Historia (INAH) los hace declinar, por lo que reitera exe debe considerar ese punto.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca Gómez Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- ACUERDO.-

APROBADO.----

En uso de la voz el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, responde que el Centro Histórico está dividido en tres polígonos, tres zonas o tres áreas; de las cuales dos están catalogadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como el Polígono A y B y el tercero se le llama Polígono de Amortiguamiento, mismo que no está catalogado por el Instituto, pero si está registrado por la Dirección de Obras Públicas que es el polígono C, proponiendo que para una mejor comprensión les hará llegar a los integrantes del H. Cabildo un plano con las medidas y colindancias de los tres polígonos; explicando que el Polígono A es el más importante, pues es el primer cuadro de la Ciudad y es el que contiene la mayoría de los monumentos y sitios históricos que se encuentran catalogados, el Polígono B tiene menos monumentos históricos y abarca hasta la calle de Miguel Alemán colindando con la Avenida Montesinos, Miguel Alemán y llega hasta la Calle de Cortes y entra a la zona de Mercados e incluye los Mercados; por cuanto hace al Polígono C, conocido también como Tercer Polígono o Polígono De Amortiguamiento, es el que ocupa el Fraccionamiento Faros, que son los terrenos ganados al mar, donde se encuentra el Hospital Naval, el Hotel Fiesta INN de la Avenida Xicoténcatl, y es polígono menos importante toda vez que cuenta con menor valor histórico y en donde se permiten o se podrían permitir incluso hasta edificios de gran altura.- En uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, agrega que sostuvo una reunión con el Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), respecto al tema en mención y éste se encuentra en la mejor disposición; sin embargo, ha tenido un acercamiento mutuo con empresarios y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y continúa representando un reto, por lo que se ha comprometido con ellos a ayudarlos a fin de agilizar el proceso antes de presentar un proyecto

Av. Ignacio Z cagoza s/n Col entro tel. 01 229 200 2000

8





ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), toda vez que la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano cuenta con mucha experiencia al respecto, por lo que de manera completamente gratuita se les brindará apoyo en la revisión, además de asesorarse a la par con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a fin de agilizar el proceso cuando alguien pretenda realizar una inversión de este tipo.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen más observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción XVI inciso d), 68 y 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 17, 18 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2, 35, 104, 109 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 3, 9, 10, 11, 12, 14, 20, 22, 25, 31 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 9, 10, 11, 12, 14, 20, 22, 25, 31 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- PRIMERO: Autorizar el Programa mediante el cual se otorgan diversos Estímulos Fiscales para incentivar la Activación Económica y Revitalización del Centro Histórico del Municipio y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----7.- ASUNTOS GENERALES:----a).- LLAMADO A DIRECTORES MUNICIPALES.- (C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----En uso de la voz la C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera, manifiesta que desea hacer un llamado de atención a los Directores que no están cumplimiento con sus obligaciones, debido quizás a la falta de comunicación; sin embargo, comenta que ha solicitado en reiteradas ocasiones al Director de Alumbrado Púbico la reparación de luminarias que no

tel. 01 229 200 2000





H. AYUNTAMIENTO

funcionan en diversas partes de la Ciudad; explicando que ha estado realizando recorridos por la Ciudad con el fin de estar al tanto de su Comisión y con ello atender las necesidades de la ciudadanía; de igual forma, hace mención que hace algunos meses atrás solicitó mediante oficio el alumbrado necesario, asimismo, envío un ocurso mediante el cual comenta que existen postes de alumbrado público en muy malas condiciones ubicados justo enfrente de la Escuela Secundaria Técnica Industrial Número 1, ubicada en la Av. Miguel Ángel de Quevedo, haciendo hincapié en el accidente que se suscitó hace algunas semanas en el norte del país, cuando un joven perdió la vida al electrocutarse por tocar un poste de alumbrado público, por lo que se dio a la tarea de supervisar los postes de luz y encontró algunos que se encuentran en muy malas condiciones, a fin de que se atiendan y se evite alguna desgracia; asimismo, señala que existen zonas de la Ciudad que se encuentran totalmente en penumbras, citando como ejemplo la zona del Instituto Tecnológico de Veracruz, en donde los estudiantes constantemente sufren asaltos, razón por la cual solicita la seguridad de las zonas de la Ciudad, pero principalmente p que se evite tener luminarias sin funcionar, ya que la obscuridad fomenta la delincuencia. Por último, le solicita a la Dirección de Parques y Jardines la poda de árboles, citando como ejemplo el que se encuentra ubicado en Suárez Peredo y Victoria, petición que formulara hace tres meses ya que se encuentra frente a una institución educativa, reiterando que dicha solicitud es con la intención de que sean atendidos los ciudadanos.- SE DAN POR ENTERADOS.----b).- PROPUESTA.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, propone al Cuerpo Edilicio que se forme un Centro o Módulo de Atención Ciudadana continúa, en la que se le pueda dar un seguimiento a la solicitud ciudadana mediante un número de registro de la queja, citando como ejemplo cuando se denuncie un bache, o una luminaria, asignándosele un periodo de atención, proponiendo un sistema basado en el territorio que abarca este Municipio, en su demarcación, y el número de habitantes, para que se pudiera implementar un sistema de medición que permita brindarle a la ciudadanía una atención oportuna y precisa, exhortando al Cuerpo Edilicio aportar ideas al respecto para concretar este servicio.- SE DAN POR

Av. Ignacio Zara coza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000
"Porque de Citos Guido al medio ambiente"







ENTERADOS.----

c).- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- (C. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO).-----

En uso de la voz el C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo, manifiesta al Cuerpo Edilicio sus dudas con respecto al Cuadernillo que fue circulado al Cuerpo Edilicio, ya que no se le agregaron los anexos que lo integran: 1.- La iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos, como lo establece la (LDFEFM) Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativas y Municipios, en su artículo 18 que a la letra dice: "Que las iniciativas de la Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuestos de Egresos de los municipios se deberán integrar conforme a lo establecido en la Legislación Local aplicable", en el (LGCG) Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas y criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde como mínimo incluirá objetivos anuales, estrategias y metas como son: los recursos para cubrir adeudos anteriores (ADEFA) que como máximo será del 4.5.% del presupuesto de Ingresos; asimismo en la (LGCG) establece en su artículo 61 fracción I "Que los Ayuntamientos incluyan en sus respectivas Ley de Ingresos la información referente a las fuentes de los Ingresos, las obligaciones de garantía a pagos causantes de la deuda pública" y en su fracción II establece "Que incluirán en sus respectivos presupuestos de Egresos la información referente a: a).- Prioridades del Gasto; b).- El listado de Programas así como sus indicadores; c).- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativas y funciones que faciliten el análisis; asimismo el Código Hacendario Municipal (CHM), establece en su artículo 306 que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio Integrará los siguientes documentos: 1.- Descripción clara de los Programas Bases y objetivos; 2.- Explicación y comentario de los principales programas de los que abarquen más de dos ejercicios; 3.- Ingresos y gastos reales del último ejercicio fiscal y 4.-Tabulador de sueldos de Ediles, empleados de confianza y trabajadores de base, así como todos aquellos que estén al servicio de manera subordinada, etcétera.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

d).- TEMA RELATIVO A PROBLEMÁTICA DE LA ZONA DE TEJERÍA.- (C. MARLON EDUARDO RAMÍREZ MARÍN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).----

H

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000



H. AYUNTAMIENTO

Hace uso de la voz el C. Marlon Eduardo Ramírez Marín, Regidor Décimo Primero, para exponer que se encuentran vecinos, habitantes de la Congregación de Tejería del Municipio de Veracruz, haciendo hincapié que hace algunos días se inauguró una calle, específicamente el acceso a la Congregación precisamente, explicando asimismo que en esa oportunidad el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que se encuentra presente, tuvo a bien en compañía de el del uso de la voz, atender a un grupo de habitantes que expusieron la problemática que enfrentan respecto del desazolve del drenaje sanitario y pluvial, así como la posibilidad de que la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano en lo sucesivo, llevará a cabo la construcción así como la presentación de un proyecto, para buscar la gestión de recursos y tratar de buscar la posibilidad de que se realice mayor obra pública, lo cual se encuentra en ruta y en forma, sin embargo, le llama la atención la edificación de un fraccionamiento a cargo de la Constructora denominada ANDRÓMEDA, hasta donde es de su conocimiento, de conformidad con informes que le proporcionara el Director de Obras y Desarrollo Urbano, son casas que se construirán con recursos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para los damnificados, a cargo del Fondo Nacional para el Desarrollo Nacional (FONDEN), asimismo comenta que la semana pasada le notificaron algunos vecinos que estaban ya en los trabajos de conexión a la red sanitaria, por lo que su temor es que con las casas que ya existen se da un rebosamiento superior de agua cuando llueve, y obviamente es cuando el drenaje se satura y brota el agua en los sanitarios de los vecinos, como para que se agreguen 88 viviendas más; por lo que de conformidad con lo que le informara el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, existe una especie de imposibilidad que esta autoridad municipal pueda atender este tema, toda vez que le informan que el drenaje es responsabilidad de GRUPO MAS, las casas pertenecen a un Fondo Federal y el agua le informan la proporciona, ejecuta o cobra una Junta de Mejoras, por lo que considera que esta propia autoridad siendo la instancia administrativa de la Ciudad, es la que tendría que observar este tipo de cuestiones, y el que no tenga la posibilidad de generar una respuesta eficaz pone a los vecinos en un estado de indefensión, en virtud de que no se les puede brindar una respuesta; por lo que solicita que se asiente su dicho

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Contro. tel. 01 229 200 2000
"Porova para guero cuido al medio ambiente"



LXIV LEGISLATURA

H Congreso del Estado de Veracruz de

LXIV

2 8 SEP 2018

2016

H. AYUNTAMIENTO

RECIBIDO

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

en el Acta que para tal fin se levante de la presente Sesión, haciendo hincapie que entiende perfectamente la característica de los puntos presentados en el rubro de Asuntos Generales, ya que desea que se solicite un informe a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de conocer el estatus en que se encuentra la Congregación de Tejería, ya que considera que se pudiera provocar que en adelante cualquier otro lugar, Fraccionamiento o Comunidad se haga \circ cargo de hacer los cobros del servicio de agua, cuando es una responsabilidad del Municipio, toda vez que lo que se está buscando es recuperar, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 15, el servicio de Tránsito y Policía Municipal, así como fue aprobado por este Cuerpo Edilicio en sesiones anteriores la reactivación del Instituto Metropolitano del Agua; por lo que considera prudente conocer a fondo la situación que prevalece en esta Congregación y a partir de ahí tener un punto cierto para darle respuesta a los vecinos de la pluricitada Congregación, de los cuales algunos se encuentran presentes y a quienes les solicita se pongan de pie para que el Cuerpo Edilicio los conozca.- Acto seguido la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa que se hará el llamado como en los puntos presentados en este rubro por los Regidores que le antecedieron en el uso de la voz.- SE DAN POR ENTERADOS.----8.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 49.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).-----En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 Fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido solicitada a esta Administración Municipal, para la realización de los trámites administrativos correspondientes, solicita al Cuerpo Edilicio, se apruebe el contenido del Acta

H.

Av. Ignacio Zaragoza s/n. Col Centro, tel. 01 229 200 2000

número 49 misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo; y en apego a lo

establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa en la



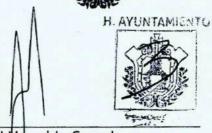


1	lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor discosición de	/
	aclarar cualquier duda que exista respecto a la integración de la misma Acto seguido,	/
	pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay	Q.
	observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo:	W
	Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo ACUERDA Conforme a lo dispuesto en los	V
	artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de	-1
	Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones	4
	de Cabildo PRIMERO: Autorizar el contenido del Acta de Cabildo número 49 correspondiente	~
	a una Sesión Ordinaria SEGUNDO: Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe	K
	en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz APROBADO POR UNANIMIDAD	2
	COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE	J
	9 CLAUSURA	
	Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE	
	A NO HABIENDO OLKO MZOMIO ČOC LIKALINIK 20 211 1	_
	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA,	70
		70
	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS	\$ 05
	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA,	70 00
	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE	70 X
7	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE	X X DI
)	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE	10 X X
7	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE. 28 SEP 2018 2018 2018	20 X X
)	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE	10 X X
)	SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE C. Fernando Yunes Márquez, C. Fernando Yunes Márquez,	10 X X

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Sindica Única. C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero.







C. Heana Ramifez Domínguez, Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia Regidor Séptimo.

FOLGE STREET

C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo. C. Yadira Tapia Hernández. Regidora Novena.

C. Juan hocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo. C. Marlon Eduardo Ramírez Marín, Regidor Décimo Primero.

C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décima Segunda. C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.

Lic. María de la Ayuntamiento.





FOLIO: - 080439

Que el presente legajo de copias que consta de 15 hojas útiles, debidamente cotejadas, foliadas, selladas y rubricadas, corresponde al Acta 49 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de septiembre de 2018; la cual coincide fiel y exactamente con su original, misma que tuve a la vista y se encuentra en los archivos de esta Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.

PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, EL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.....









PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

 Clave Geográfica:
 030-193

 Fecha de elaboración:
 11/09/2018

mpuestos sobre los ingresos	Separate and	1,058,255.51	
Impuesto sobre espectáculos públicos	728,831.71		
Impuesto sobre loterias, rifas, sorteos y concursos	0.00		
Impuesto sobre juegos permitidos	329,423.80		
mpuesto sobre el patrimonio		119,400,391.86	
Impuesto predial	58,451,441.61		
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	60,948,950.25		
Impuesto sobre fraccionamientos	0.00		
Accesorios;		785,233.00	
Accesorios de impuestos	785,233.00		
Otros impuestos;	21 057 101 05	21,967,191.06	
Contribución adicional sobre ingresos municipales Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	21,967,191.06		
causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o			
		20 447 250 05	
pago. Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	20 447 260 06	29,447,360.86	
impuestos de ejercicios fiscales anteriores	29,447,360.86		
Contribuciones de mejoras por obras públicas;	26 14	0.00	
Obras públicas de tipo corriente	0.00		
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00		
Contribuciones de mejoras no comprendidos en las fracciones de la Ley			
de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de			
liquidación o pago.			
		0.00	
Contribuciones de mejoras de ejercicios fiscales anteriores	0.00		
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de			
dominio público;		18,314,243.29	
Derechos por ocupación de inmuebles de dominio público	18,314,243.29		
Norochae nor proctación do consisten			
Derechos por prestación de servicios;		104,474,730.16	4 º 8
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica		104,474,730.16	RA 2 de 118
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	15,446,798.83	104,474,730.16	JRA cruz de 2016 2018
	15,446,798.83 30,990,708.96	104,474,730.16	TURA eracruz de 2016 2018
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	30,990,708.96	104,474,730.16	ATURA sve sve 2016 2018 0 0
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio	30,990,708.96	104,474,730.16	LATURA de Veracruz de Llave 2018 2016 DO
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17	104,474,730.16	S = 2 = 18
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	0.00 10,241,752.17 0.00	104,474,730.16	GIS Stade de la de la BI
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17	104,474,730.16	SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00	104,474,730.16	SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00	104,474,730.16	GIS Stade de la de la BI
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 0.00	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 0.00 12,940,726.97	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00	104,474,730.16	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 0.00	0.00	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 0.00		LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03		LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Otros derechos; Otros derechos Accesorios; Accesorios de derechos	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	2.00	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Otros derechos; Otros derechos Accesorios; Accesorios de derechos	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	2.00	LEGISISO de Sado Ignaco de la 128 SEP 2
Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Otros derechos; Otros derechos Accesorios; Accesorios de derechos Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	2.00	LEGIS So de Stade Ignacio de la 1 2 8 SEP 2 3 C. C. B. I. ARIA DE FISC
Derechos por obras materiales Derechos por los servicios de agua potable y drenaje del municipio Derechos por expedición de certificados y constancias Derechos por servicios de rastro y lugares autorizados Derechos por servicios de panteones Derechos por servicios de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos Derechos por limpieza de predios no edificados Derechos por prestación de servicios de supervisión técnica sobre explotación de bancos de material Derechos por servicios prestados por la tesorería Derechos por servicios del registro civil Derechos en materia de tránsito municipal Derechos en materia de salud animal Otros derechos; Otros derechos Accesorios;	30,990,708.96 0.00 10,241,752.17 0.00 5,412,525.00 8,819,744.20 0.00 12,940,726.97 19,901,243.00 0.00 721,231.03	2.00	LEGIS So de Stade Ignacio de la 1 2 8 SEP 2 2 C. I. B. I.

Productos de tipo corriente		9,934,333.71
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a		
régimen de dominio público	3,534,419.41	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	0.00	
Accesorios de productos	11,663.87	
Otros productos que generan ingresos corrientes	6,388,250.43	





PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

	Clave Geográfica:	030-193
	Fecha de elaboración:	11/09/2018
oductos de capital		0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	
Edificios no habitacionales	0.00	
Otros bienes inmuebles	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Software	0.00	
Patentes, marcas y derechos	0.00	
Concesiones y franquicias	0.00	
Licencias	0.00	
Otros activos intangibles	0.00	
roductos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados	en ,	
ercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. Productos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00
Froductos de ejercicios fiscales affleriores	0.00	
OXECHANDATO	tida irrib sasikiliyi	20,900,400,25
provechamientos de tipo corriente; Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,532,536.00	30,880,486.25
Multas	6,698,940.13	
Indemnizaciones	315,577.35	
Reintegros	0.00	
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0.00	
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	0.00	
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	0.00	
Accesorios de aprovechamientos	0.00	
Otros aprovechamientos	22,333,432.77	
provechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos		
ausados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago; Aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores	4 400 540 55	4,493,649.58
. p. s. solidinientos de ejercicios riscales anteriores	4,493,649.58	
NICCES VIII DERBUCS ERROPE		1,00
ngresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos Otros ingresos	0.00	
Otros ingresos ngresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no	0.00	
nancieras		0.00
ngresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del		0.00
obierno		0.00
Servicios	0.00	
Ventas	0.00	
Productos	0.00	
Otros ingresos	0.00	
articipaciones		1,073,875,324.09
Fondo General de Participaciones	670,017,608.50	
Fondo de Fomento Municipal	114,974,341.06	
Otros Fondos	288,883,374.53	
portaciones		479,831,803.00
FISMDF	128,514,762.00	
FORTAMUNDF	351,317,041.00	
onvenios		0.00
Ingresos extraordinarios	0.00	
	Militari da de la comencia	4.00
ransferencias internas y asignaciones al sector público		0.00
Transferencias para apoyo de programas	0.00	
ubsidios y subvenciones		0.00
Subsidios y subvenciones Federales	0.00	
Subsidios y subvenciones Estatales	0.00	





PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

	Clave Geográfica:	030	0-193
	Fecha de elaboración:	11/0	9/2018
Ayudas sociales		0.00	
Ayudas sociales a personas	0.00		
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00		
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00		
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00		
Endeudamiento interno	The state of the s	0.00	
Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00		
Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00		
Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00		
RESUMEN			
ecursos Fiscales			344,455,102.63
ngresos propios .			0.00
ecursos provenientes de la Federación			1,553,707,127.09
Recursos provenientes de financiamientos			0.00
Otros recursos			0.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS			1,898,162,229.72
		. / /	
		10	
		1.00	1
PRESIDENTE MUNICIPAL	TESORER	A MUNICIPAL	
		1 PV	
MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ	L.C. ROSARIO	O RUIZ AGUNES	
	9	X	
COMISIÓN DE HACIENDA	A Y PATRIMONIO MUNICIPAL	11	
		01/	
Telupica del		LILLIX	
SINDICA	REGIDOR	ACURATO	
		11.	
MTRA. ALDA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ		V	
MTRA. ALMAIDA LAMADRID RODRÍGUEZ	LIC. XOCHITL NATHALI	IE ARZABA HERNÁNDEZ	